

Nota de Prensa n.º 128/OCII/DP/2023

DEFENSORÍA DEL PUEBLO ALERTA SOBRE LA MUERTE DE MÁS DE 114 000 AVES SILVESTRES Y CERCA DE 4000 LOBOS MARINOS EN EL LITORAL PERUANO

- ***En el marco del Día Mundial de la Vida Silvestre, que se conmemora el 3 de marzo, se sostuvo reunión para conocer acciones frente a gripe aviar.***

La Defensoría del Pueblo viene alertando sobre la necesidad de medidas urgentes y articuladas para hacer frente al incremento del contagio de la influenza aviar A (H5) en animales silvestres y domésticos, enfermedad que, a la fecha, **ha producido la muerte de más de 114 000 aves silvestres y cerca de 4000 lobos marinos a lo largo del litoral peruano**. Esta situación representa un riesgo para la salud, toda vez que la circulación continua del virus puede originar mutaciones que faciliten la transmisión entre las personas, según la OMS.

Ante esta situación, la institución sostuvo una reunión de trabajo con las distintas entidades del Gobierno central, responsables de la respuesta estatal frente a la gripe aviar y los riesgos que representan sobre la salud pública, a fin de evaluar sus avances y desafíos.

Durante la reunión, **la Defensoría del Pueblo reiteró al Servicio Nacional de Sanidad Agraria (Senasa) la urgencia de modificar y ampliar el alcance de la emergencia sanitaria declarada para atender la influenza aviar**, incorporando medidas sanitarias para prevenir y controlar esta enfermedad en la fauna silvestre, con acciones a cargo de las autoridades competentes en los tres niveles de gobierno.

Asimismo, la institución demandó la aprobación de lineamientos de actuación claros, entre otros aspectos, con relación al manejo de los especímenes enfermos y la disposición final de cadáveres, así como la inactivación del virus en el guano, con el objeto de evitar su propagación.

Por su parte, los participantes señalaron que el país no cuenta con protocolos ni laboratorios suficientes para la toma y análisis de muestras; situación que debe ser resuelta de manera urgente, teniendo en cuenta que la secuenciación y vigilancia genómica del virus es clave para la adopción oportuna de medidas dirigidas a proteger la salud animal y humana.

Sobre el particular, Lissette Vásquez, adjunta en Medio Ambiente, Servicios Públicos y Pueblos Indígenas de la Defensoría del Pueblo, señaló que “un trabajo articulado exige predictibilidad en las actuaciones estatales, por lo que es impostergable avanzar con la aprobación de lineamientos y garantizar su adecuada implementación”. Al respecto, la funcionaria destacó la importancia de asegurar una respuesta multisectorial e intergubernamental, liderada por el Senasa y el CDC Perú del Ministerio de Salud.

En atención a ello, la Defensoría del Pueblo invoca al Ministerio del Ambiente, y al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego a dotar del presupuesto que requieren el Sernanp y el Serfor, respectivamente, para mejorar las acciones de vigilancia a su cargo, así como del presupuesto que requiere el Senasa para realizar dichas acciones, y fiscalizar el cumplimiento de las medidas sanitarias dispuestas en la emergencia sanitaria.



A la cita asistieron representantes del Senasa, el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor), el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sernanp), el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural, el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades y la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria.

La institución continuará haciendo seguimiento a las recomendaciones formuladas y, de esta manera, reitera su compromiso para proteger el derecho a la salud y un ambiente adecuada de todas las personas.

Lima, 5 de marzo de 2023